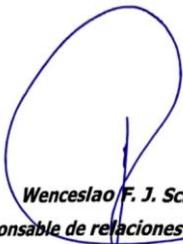


ACTA N° 48 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 10 horas, se reúnen los accionistas de ALZ Semillas S.A. (en adelante la "Sociedad" o "ALZ Semillas", indistintamente), que figuran y firman el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, folio 49, en la sede de la Sociedad, calle Santa Fe 1363, Piso 4º, de acuerdo a la citación y convocatoria que en forma expresa se hiciera llegar a cada uno de ellos. La Asamblea ha sido convocada por el Directorio, en su reunión del 29 de septiembre de 2025, encontrándose presentes, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 240, de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias), los accionistas Sr. Arturo Mario Bressanello por sí, Sr. Rodrigo Armas Pfirter por sí, el Sr. Wenceslao Schimmel en representación del Sr. Luis Alberto Perez, Sr. Pedro Diego Badano por sí y en representación del accionista Santiago Tomás Noli. También asiste el Síndico Titular C.P. y Lic. en Administración Sergio Miguel Roldán. Siendo la hora indicada, el presidente Sr. Rodrigo Armas Pfirter, declara abierta la reunión y señala que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, en número de cinco, tres por sí y dos por representación, quienes son titulares de 108.445.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, por lo que se encuentra en el acto el total del capital social de v\$n 108.445.000. No existiendo observaciones, se pasa a considerar el orden del día respectivo. **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad que el acta sea suscripta por Rodrigo Armas Pfirter y Arturo Mario Bressanello. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública de valores negociables dispuesto por la Comisión Nacional de Valores previsto en la Ley Nro. 26.831 de Mercado de Capitales.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que en virtud de encontrarse totalmente cancelados los valores negociables oportunamente emitidos por la Sociedad y no estando prevista la emisión de una nueva serie de valores negociables – al menos– en el corto plazo, resulta conveniente para la Sociedad, a los efectos de optimizar su proyección económica, solicitar el retiro del régimen de oferta pública cuyo ingreso fuera autorizado por el Directorio de la de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución RESFC-2020-20809-APN-DIR#CNV de fecha 1 de octubre de 2020 y, consecuentemente, la baja del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el Régimen PYME CNV por un valor nominal de hasta US\$19.500.000 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones quinientos mil) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Teniendo en cuenta lo informado, se resuelve: (i) aprobar el retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública de la CNV y la baja del Programa, y (ii) efectuar las correspondientes presentaciones y comunicaciones ante la CNV y/o A3 Mercados S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o ante los organismos de contralor que correspondan, autorizándose al Sr. Presidente y las personas indicadas en el punto del Orden del Día a continuación para que suscriban la documentación correspondiente y efectúen las presentaciones de rigor ante los mencionados organismos. Seguidamente, se pasa a considerar el último punto del Orden del Día. **3) Autorizaciones.** Se resuelve autorizar a Wenceslao F.J Schimmel, Bernardo Andres Ermini, Daniela Marin, Virginia Iglina, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Mariana

Troncoso, Carolina Lourdes Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Florencia Ramos Freat, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Joaquín López Matheu, Tobías Bonamico, y/o a quienes ellos designen a fin de que cualesquiera de ellos realicen todos los trámites gestiones y diligencias que fueren necesarios antes los organismos que fueran necesarios, incluyendo sin limitación la CNV, mercados autorizados por CNV, inspección general de justicia de la jurisdicción correspondiente, a los fines de obtener la inscripción de todas las resoluciones sociales adoptadas en la presente asamblea, incluyendo la autorización de retiro de la oferta pública de la CNV, entre otros, con facultades para presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento público o privado que fuere menester, incluyendo declaraciones juradas y dictámenes profesionales, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y/o convenientes para el mejor desempeño del presente mandato, para poder dar acabado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable y a fin de poner en conocimiento de la CNV y, de los mercados autorizados que corresponda, la resolución tomada en el día de la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se dio por finalizada la asamblea.



Wenceslao F. J. Schimmel
Responsable de relaciones con el mercado